

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PÉREZ

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Domingo Pérez, para el año 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1.990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
0	Intereses	32.000,00
1	Gastos de personal	86.810,02
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	105.939,97
4	Transferencias corrientes	28.110,00
6	Inversiones reales	43.120,02
9	Amortización	22.000,00
	Total presupuesto de gastos	317.980,01
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	114.580,02
2	Impuestos indirectos	802,61
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	67.040,35
4	Transferencias corrientes	89.702,02
5	Ingresos patrimoniales	4.510,00
6	Inversiones reales	41.345,01
	Total presupuesto de ingresos	317.980,01

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014

Personal funcionario.-

Descripción del puesto	Plazas	Situación
Secretario-Interventor	1	Interinidad
Aguacil Municipal	1	Cubierta

Plantilla de personal laboral

Auxiliar administrativo	1	Cubierta
Limpiadora	1	Cubierta (cada 3 meses)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Domingo Pérez 25 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 11178